



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

**Ref.: 33-2013-0359**

Acorde con lo acontecido en este asunto, el Despacho declara precluido el debate probatorio y, en consecuencia, señala el día JUEVES TRES (3) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS (14:30 H), para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo.

Empero, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19, la aludida diligencia se realizará virtualmente y, por lo tanto, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO**  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>26/01/2022</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>011</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP